

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día
27 de abril de 1946, de acuerdo con
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 25 de febrero de 1936 con los números 324231 de entrada y 143701 de registro, correspondiente a un depósito en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, de pesetas nominales 3.500, constituido por don Luis Mora y Soto, de su propiedad y para garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales y a disposición del excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.970-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Frigorías Artibay, de Jemein (Vizcaya).

Domicilio: C. Uriarte.—Marquina.

Objeto de la industria: Producción de hielo destinado a los puertos pesqueros de Ondárroa y Lequeitio, como a varios pueblos vecinos.

Producción: 40 toneladas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, primero).

Bilbao, 22 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach.

502—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Diego Ramírez Flores.

Clase de industria. Fábrica de curtidos.

Situación: Almería.

Producción: 10.000 pieles anuales, entre lanares, cabrías y vacunas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 12 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

500—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Arturo Pita Alonso. Domicilio: Calvario, núm. 3.—San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para carpintería de construcción. Capital: 50.001 pesetas.

Producción: Puertas, ventanas, etcétera, 50 metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.956-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Félix Grande Mejías.

Domicilio: Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 204.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparar vehículos automóviles.

Capital: 50.001 pesetas.

Producción: Reparación anual, cien vehículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.955-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Jerónimo López Rodríguez.

Domicilio: Hilarión Esclava, 28, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para manufacturar carbones electrográficos en escobillas, para usos eléctricos.

Objeto de la ampliación: Reparación de motores eléctricos.

Capital:

Antes 30.000 ptas.

Después 50.000 ptas.

Producción:

Antes 100.000 ptas.

Después 112.000 ptas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.954-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Miguel Gálvez Servaty.

Domicilio: Granada, núm. 29.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Capital: 110.000 pesetas.

Producción: Impresos, seis millones de ejemplares, con un peso de 17.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.953-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de Roque Monllor, Partida Tinte Bolta, Alcoy.

Objeto: Instalar en su industria de blanqueo, tinte y devanado de madejas una sección de apresto.

Producción: Con la nueva sección se podrán aprestar 300.000 kilogramos de algodón hilado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2.

Alicante, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

497—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: D. Miguel Madoz Arrasate.—Irurzun.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de quesos y mantequilla una cámara frigorífica de 7 por 6 por 3,7 metros.

Producción: No varía.

Maquinaria a importar: Una frigorífica con compresor y elementos complementarios, con un valor aproximado de 17.205 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pueden suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

495—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**Nueva industria**

Peticionario: D. José Vila Cami.—Vía Layetana, 25.—Barcelona.

Objeto: Serrería de raíz de brezo para pipas de fumador.

Emplazamiento: Duruelo de la Sierra.

Producción: 160.000 pipas anuales.

Empleará materias y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

493—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE**Nueva industria**

Peticionario: Herederos de Camilo González Lois.—Barbantes (Orense).

Objeto de la industria: Instalar una machiembra.

Producción: 2.000 metros cuadrados de tabla machiembrada para piso y 4.000 metros cuadrados para cielo raso anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, núm. 35.

Orense, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe.

492—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE**Nueva industria**

Peticionario: Don Hipólito Rodríguez Rodríguez. Loncia, San Amaro.

Objeto de la industria: Línea de transporte de 4.600 metros a 5.000 V., desde la Fareixa a Barbantes, para suministro de fuerza motriz en Barbantes.

Producción: 100.000 KWH. al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe.

491—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Ampliación de industria**

Peticionario: José Llaudet, S. A.—Bailén, 19, Barcelona.

Objeto ampliación: Aumentar en 3.000 husos de hilar y 1.200 de torcer la hilatura, de San Juan de las Abadesas.

Producción: Se aumentará en 9.000 kilogramos de hilados mensuales la producción actual.

Maquinaria a importar: 938.000 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

490—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Milagros Iglesias. Domicilio: Cuenca, General Mola, número 10.

Objeto: Ampliar la Central eléctrica de Mohorte, con la instalación de un motor de gas-oil de 18/20 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

489—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Parada Boo. Domicilio: Colindres (Santander). Objeto de la industria: Fabricación de salazones y conservas de pescado.

Producción: De 20.000 a 25.000 kilogramos de pescado en salazón y de 30.000 a 40.000 kilogramos de pescado en conserva anualmente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

488—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Nueva industria**

Peticionario: Cooperativa de Artes Gráficas.

Clase de industria: Talleres de imprenta.

Situación: Almería, Malcón de Torres Campos, número 6.

Producción: Impresos varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Castales.

485—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Peticionario: Destilerías del Noroeste, Sociedad Limitada.

Domicilio: Jubia - Narón.

Objeto de la petición: Fabricación de aguardientes compuestos y licores.

Producción: Un millón de litros anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde. 483-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel López López.

Domicilio: General Sanjurjo, número 38, Lugo.

Objeto: Vidriería.

Emplazamiento: Lugo.

Producción: Vidriería artística, decorada sobre cristal y plateado de vidrio, con valor aproximado de 255.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten lo escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

482-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Yáñez Chao.

Domicilio: Cillero (Vivero), Lugo.

Objeto: Legalización de un generador de vapor y una máquina cerradora en su industria de fábrica de conservas de pescados en Cillero (Vivero).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

481-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfredo Farray Estévez.

Domicilio: Calle Fernando Guanarteme, número 48, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliar un taller de carpintería mecánica que posee instalado en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: 1.120 unidades de huecos para edificaciones.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

479-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Doñ Manuel López Moreno, Santo Tomás, número 17, Sevilla.

Objeto: Ampliación de industria de asado de pimientos, en Villanueva del Río, con la instalación de un horno para dicho fin.

Producción: Con la ampliación, 180.000 kilogramos más de pimientos asados durante la campaña y en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.965-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria eléctrica

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana.

Objeto: Mejorar el servicio de la capital con una nueva arteria desde la cabina Santa Clara (camino de Lipares) hasta el Barrio España.

Materiales: Línea trifásica de cobre de 25 milímetros cuadrados sobre poste madera, de longitud total 576 metros y presupuesto de 33.345 pesetas, todos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Santiago, número 2.

Valladolid, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pedro Calvo.

1.963-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Ojangueren y Marcaide, Sociedad Anónima.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de máquinas de coser de uso doméstico de tamaño normal.

Producción: La actual es de 3.000 máquinas de coser, tipo pequeño, marca «Alicia», al año.

Con la ampliación se trata de producir 1.500 máquinas de coser, uso doméstico de tamaño normal, al año, y reducir la del citado tipo pequeño a 1.500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián 17 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.962-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Fábricas de papel y cartón.—Echezarreta, S. A.

Domicilio: Legorreta (Guipúzcoa).

Objeto de la industria: Instalar en su sección de preparación de pasta con fibras nacionales los elementos siguientes: dos lejadoras, dos filochos lavadores, tres clasificadores rotativos, dos trommel clasificadores y dos espesadores de pastas.

Producción: No sufrirá variación la producción de papel de cartón actual.

La maquinaria a instalar es toda de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.961-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: D. Santiago Pérez Muro. Calle Eras Altas.—San Adrián.

Objeto de la industria.—Fabricación de conservas vegetales.

Producción: 150.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

499-O.

COMISARIA DE AGUAS DELEGADA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN LA CUENCA DEL SEGURA.—MURCIA

Servidumbre forzosa de acueducto

Doña Felipa Lizarralde Salduvia, viuda, mayor de edad, con domicilio y vecindad en Orihuela, provincia de Alicante, representada por su hijo don Pedro Cremós Lizarralde, a tenor de lo preceptuado en los artículos 77 y siguientes de la vigente Ley de Aguas y demás concordantes del Código Civil, tiene solicitada de esta Comisaría de Aguas la imposición de servidumbre forzosa de acueducto para fines de interés privado, en los términos y con-

diciones establecidos por las disposiciones legales, proporcionando al efecto el siguiente

Detalle informativo

Se pretende por la solicitante el establecimiento de la referida servidumbre forzosa de acueducto, desde la finca de su propiedad enclavada en el término municipal de Orihuela, partido del Escorlatell, donde nacen las aguas alumbradas que habrán de conducirse, hasta la finca propiedad de doña María de la Gloria Roca de Togores, sita en igual término y partido, que con otras ha de beneficiarse del paso de las aguas mencionadas, teniendo que atravesar para ello el acueducto terrenos de doña Carmen Mateos, don Alvaro Roca Sevilla, doña María de la Gloria Roca de Togores, del Patrimonio Forestal del Estado, la carretera de Orihuela a Abanilla y el camino que parte de esta carretera a Redován.

El trazado del acueducto, de 1.157,30 metros de longitud, se extiende, en general, siguiendo la dirección de la carretera mencionada de Orihuela a Abanilla, a derecha e izquierda de la misma, atravesándola a unos quince metros del camino que parte de esta carretera a Redován, mediante un sifón sobre una de sus tajeas, cruzando luego este último camino mediante otra obra de las mismas características, hasta desembocar finalmente en las tierras que se han de beneficiar con las aguas alumbradas que se conducen.

El acueducto irá construido en los tramos de terraplén sobre un murete de mampostería de 0,60 metros de anchura con cimientos de igual clase de 1,00 x 0,40 metros cuando el muro haya de asentarse sobre terrenos de labor, reduciéndose a discreción en los tramos en que el muro se apoya sobre el terreno de roca.

En los tramos en desmonte, el acueducto se tenderá sobre zanja, dejando a las tierras su talud natural y atravesando una de las laderas mediante túnel con galería visitable.

En la carretera y caminos se proyectan sifones de paso y en las pequeñas ramblas acueductos de mampostería para respetar su desagüe natural. La sección del acueducto es de forma rectangular de 0,45 x 0,22 ó x 0,32 metros, con pendiente de 1 a 1.000.

El terreno a ocupar para el establecimiento de esta servidumbre forzosa de acueducto y el inherente derecho de paso para su exclusivo servicio, se fija en 2,50 metros de anchura en toda la longitud de los predios sirvientes.

Todo lo cual se hace público conforme a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 19 de enero de 1934 («Gaceta de Madrid» del día 21), para que, dentro del plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en este periódico oficial, cuantos se consideren perjudicados con la petición indicada puedan presentar en esta Comisaría, sita en los pisos 1.º y 2.º de la casa número 28 de la plaza del Generalísimo, de esta ciudad de Murcia, las opo-

siciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Murcia, 25 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Saizar.

480-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLDOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud directa de concesión de explotación nombrada «Rescatada», expediente número 2907, de 45 pertenencias de mineral de estaño, sita en el término municipal de San Pedro de Rozados, incoado a nombre de don Pedro Lorenzo Brussi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 7 de abril del corriente año.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso directo de concesión de explotación que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales.

Salamanca, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

494-O.

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

Con fecha 2 de febrero de 1946 se ha presentado en la Jefatura de Minas de este Distrito, y por don Francisco Izaguirre Uranga, una petición de permiso de explotación de 40 pertenencias mineras de mineral de amianto, sito en el término de Villabona (Amasa) y Andoain, con el nombre de «Santa Lucía».

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

San Sebastián, 9 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yruegas.

507-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

Habiendo quedado desierto el primer concurso celebrado para la contratación de las obras de asfaltado de los kilómetros 5 y 6 del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig, ídem de la carretera de la Cruz de Piedra a la Albufereta, ídem de los kilómetros 1, 2, 3 y 4 de la carretera de Alcoy a Bañeres, ídem de los kilómetros 1, 2, 3 y 4 de la carretera de Elche a Dolores, ídem del C. V. de Elda a la Estación, se ha acordado celebrar segundo concurso para la contratación de estas obras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.136.340,18 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO an-

te la Mesa presidida por el señor Presidente de esta Excma. Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento), durante los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas, y en la propia dependencia, durante los mencionados días podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones en papel de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, reintegrado con póliza de igual precio y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito, y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de.....».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 22.045,10 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos a la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva ascenderá a pesetas 44.090,20, pero si la baja excediese del diez por ciento, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte entre el diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán sujetas al reintegro del timbre provincial de quince pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 22 de abril de 1946.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación de Alicante para las obras de....., se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

475-O.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)

Anuncio

Cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal sin producirse reclamaciones, el Ayuntamiento saca a subasta la construcción de un edificio para Parada de Caballos Sementales del Estado, con vivienda para el personal y para un Herradero, con arreglo al proyecto for-

mado por el Instituto Nacional de Colonización, aprobado y adicionado por la Corporación municipal, que se halla de manifiesto en Secretaría y en la Sección de Sementales de Burgos, siendo su presupuesto el de 119.682,69 pesetas.

La subasta tendrá lugar a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, descontándose los feriados; en ella se seguirá el procedimiento que señala el citado Reglamento, autorizándose el acta por el Secretario de la Corporación como facultada la Base 54 de las de la Ley de Régimen Local.

Las proposiciones, timbradas con el de 4,50 pesetas, se presentarán en Secretaría desde las doce a las trece horas de esos veinte días, haciéndolo en sobres cerrados, firmados y rubricados, incluyendo el resguardo de haber constituido en depositaria el 5 por 100 del importe del presupuesto y los documentos acreditativos de las circunstancias y personalidad de los licitadores, teniendo en cuenta que no pueden ser contratistas los que expresa el artículo 9.º del mentado Reglamento y el 3.º del pliego de condiciones, y se ajustarán al siguiente

Modelo

Don....., mayor de edad, con capacidad legal para contratar, y vecino de....., enterado del anuncio de subasta referente a la construcción de un edificio para Parada de Caballos Sementales del Estado, con vivienda para el personal y para un Herradero en Espinosa de los Monteros (Burgos) y estudiados los documentos del proyecto redactado por el Instituto Nacional de Colonización, se compromete a la ejecución de expresadas obras por la cantidad de..... (expresese en letra)..... pesetas, con sujeción a los expresados documentos y condiciones.—(Fecha y firma).

Espinosa de los Monteros a 17 de abril de 1946.—El Alcalde, Prudencio Gómez Marañón.

1.977-O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE HUESCA

Don Rafael Mendiburu Allué, en instancia elevada a la Dirección de esta Escuela, manifiesta haberse extraviado su Título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en 17 de septiembre de 1927 y registrado en esta Escuela del Magisterio al folio 150, número 359 del libro correspondiente, suplicando se le expida duplicado de dicho Título.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Huesca, 28 de marzo de 1946.—El Secretario, Ladislao Gil.—V.º B.º, el Director, Vicente Campo.

496-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA LER

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en su fábrica de la calle de las Peñuelas, número 13, de esta capital, el día 22 de mayo próximo venidero, a las doce horas, y para la extraordinaria que habrá de celebrarse en el mismo lugar, a continuación de la anterior, con arreglo a los siguientes respectivos órdenes del día:

Junta ordinaria

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1945.
- 4.º Elección de Consejeros.

Junta extraordinaria

Modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Los accionistas que se propongan asistir a dichas Juntas deberán depositar en la caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a una, hasta el 18 de mayo inclusive.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.

1.964.—P.

EMPRESA DE TRANSPORTES IBERO-SUIZA, S. A.

Puerta del Sol, 10.—Madrid

Comunica a sus accionistas que el día 27 de mayo, a las cuatro de la tarde, y en su domicilio social, celebrará Junta general ordinaria para la aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio de 1945, y renovación del Consejo, recordando a los que tengan derecho a asistir los artículos de los Estatutos sociales que regulan la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El Consejero Secretario, Joaquín Martínez Aedo.—V.º B.º, el Presidente, César Galdevilla.

1.959.—P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

Anuncio

El Consejo de Administración de Unión Naval de Levante, S. A., facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día de ayer, acordó la puesta en circulación de 15.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, Serie C, números 1 al 15.000, «transferibles a extranjeríos», con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija a 105 por 100 el tipo de emisión de estas acciones, que llevarán adheridos los cupones números 3 al 50, ambos inclusive, a fin de que cuando llegue el momento oportuno las acciones nuevas y las antiguas cobren los dividendos contra cupón del mismo número.

Segunda.—Los poseedores de las 30.000 acciones, Series A y B, actualmente en circulación, tienen derecho a suscribir una nueva acción por cada dos de aquéllas.

Tercera.—Para ejercitar el derecho de suscripción se utilizará el cupón número 2, habilitado exclusivamente a este efecto. Por tanto, mediante la entrega de dos cupones número 2 y el pago simultáneo de 1.050 pesetas en metálico, recibirá el suscriptor una acción de las que ahora se ponen en circulación.

Cuarta.—El plazo para ejercitar tal derecho comienza el día primero de mayo próximo y finalizará el 30 de junio siguiente, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo ejerciten dentro del indicado plazo.

Quinta.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas.

La suscripción se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 53, y Recoletos, 2.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Consejero Secretario, Manuel Cencillo de Pineda.

1.979.—P.

SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA

Madrid

La Sociedad Comercial Ibérica, con domicilio en esta capital, calle O'Donnell, 27, cuarto, comunica a sus accionistas que el día 28 de mayo, a las cuatro de la tarde y en su domicilio social, celebrará Junta general ordinaria para la aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio de 1945, y renovación del Consejo, recordando a los que tengan derecho a asistir los artículos de los Estatutos sociales que regulan la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El Consejero Secretario, José Gómez Monche.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.967.—P.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, núm. 6, el próximo día 3 de mayo, a las cuatro de la tarde, con objeto de tratar de la ampliación del capital social.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto González Dafouz.

1.958.—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, y a los efectos expresados en el artículo 25 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Compañía Española de Aviación, que se celebrará en Madrid el día 27 de mayo próximo, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8.

A los efectos del derecho de asistencia a la Junta, se recuerda a los señores ac-

cionistas lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de abril de 1946.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, José María Gil Lasantas. 1.992-P

«PLUS ULTRA»

Compañía Anónima de Seguros Generales

Habiendo sufrido extravío la póliza número 42.455 de seguro sobre la vida de don Manuel Berlanga Puerto, contratada con Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales, con fecha 16 de diciembre de 1929, cuya beneficiaria es doña Luisa Asensio Márquez, se pone en conocimiento del público por el presente anuncio que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, no se hubiera presentado dicha póliza en el domicilio de la Compañía, se procederá a anular el referido documento y a extender otro nuevo. 498-P.

EMBAIXADA DO BRASIL

Madrid

Aviso

La Embajada del Brasil comunica que deberán comparecer, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha, a la Cancillería de esta Misión diplomática, sita en la calle de Fernando el Santo, número 6, todas las personas físicas y jurídicas brasileñas, domiciliadas en esta capital, que tengan reclamaciones por daños y perjuicios de guerra, provenientes de actos practicados por las potencias del Eje.

Madrid, 22 de abril de 1946.

1.917-P

y 3.ª 27-4-946

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 13 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 38, para someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1945.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse con otros y hacerse representar por uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia y los representados por agrupación deberán depositar en las Cajas de esta Sociedad las acciones que posean o el resguardo de las mismas cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, no contándose en dicho término ni el día de la celebración ni el en que se haga el depósito, y les será entregado el oportuno resguardo, así como la papeleta de entrada a la Junta, en la que constará el número de votos que les corresponda.

Si en el día fijado para esta Junta no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará el día 28 del mismo mes

de mayo, y a la misma hora y sitio, sin necesidad de nueva convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones que concurra; según lo prevé el artículo 17, párrafo segundo, de los Estatutos sociales.

La Memoria y el Balance se hallan de manifiesto en el domicilio social to-

dos los días hábiles de nueve a trece y de quince a dieciocho horas, a excepción de los sábados, que solamente lo estarán de nueve a trece.

Madrid, 23 de abril de 1946. — Por acuerdo del C. de A, El Secretario general, A. Martín-Gamero.

1.978-P.

FELIPE AGUADO, S. A.

Balance de situación al 31 de mayo de 1945

	Pesetas		Pesetas
Inmuebles	1.182.816,36	Capital	2.100.000,00
Instalaciones	2.291.613,39	Cuentas corrientes	3.043.476,27
Salto de agua	250.000,00	Efectos a pagar	2.000.000,00
Líneas y redes	262.298,83	Reserva obligatoria	27.652,00
Líneas telefónicas	95.000,00	Fondo reserva	216.219,77
Marcas	5.000,00	Fianzas contratos	5.264,06
Cupos y trasposos	25.000,00	Pérdidas y Ganancias ...	41.264,50
Vehículos	310.140,68		
Mobiliario y material oficinas	51.873,02		
Cajas	110.966,55		
Mercaderías	2.152.137,03		
Cuentas corrientes saldos deudores	458.675,35		
Gastos constitución	31.390,47		
Repuestos	78.337,59		
Material eléctrico	92.709,88		
Herramientas central	8.265,45		
Inversión reserva legal ...	27.652,00		
	7.433.876,60		7.433.876,60

4.761-P.

Director-Gerente,
B. Aguado

SOCIEDAD GAS REUSENSE

Balance general correspondiente al Ejercicio de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	275.000,00	Capital	1.250.000,00
Terrenos y edificios	184.653,68	Reserva estatutaria	36.342,53
Maquinaria	333.396,06	Reserva obligatoria	13.600,00
Cañerías	68.831,28	Fondo de amortización...	675.864,90
Alumbrado público	88.551,60	Varias cuentas acreedoras	307.069,75
Instalación hornos Glover West	621.500,00	Pérdidas y Ganancias ...	109.239,46
Mobiliario	23.765,38		
Instalaciones d.o micilia-rias	66.428,57		
Almacén	195.535,84		
Cartera de valores	381.207,88		
Inversión de la reserva legal	13.600,00		
Caja y Bancos	84.165,65		
Varias cuentas deudoras.	55.480,70		
	2.392.116,64		2.392.116,64

V.º B.º

El Presidente,

J. Gilabert Padreny

423-P.

Reus, 31 de diciembre de 1945.

Por el Gas Reusense,

El Administrador,

A. Batlle.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
CAJA Y BANCOS:		CAPITAL:	
Caja	141.046,27	30.000 acciones nominativas de 500 pesetas ...	15.000.000,00
Bancos y banqueros	75.310.286,15	269.637 ídem al portador de 500 ídem	134.818.500,00
PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS		3.630 ídem al portador de 50 ídem	181.500,00
REFINERÍA	75.451.332,42	2.487 Partes de Fundador (sin valor nominal).	
FLOTA	30.731.826,85	RESERVA ESTATUTARIA	150.000.000,00
INMUEBLE	19.883.855,42	RESERVA OBLIGATORIA. (Leyes 19 septiembre 1942 y 6 febrero 1943)	13.862.441,15
CARTERA DE VALORES:		RESERVA ESPECIAL. (Ley 30 de diciembre 1943)	4.620.239,01
Valores del Estado	14.039.938,75	FONDO DE SEGUROS	7.141.729,94
Otros valores	3.831.179,99	OBLIGACIONES:	14.856.384,72
VALORES AFECTOS A LA RESERVA OBLIGATORIA		40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934	20.000.000,00
VALORES AFECTOS A LA RESERVA ESPECIAL		ACREEDORES VARIOS:	
DEUDORES VARIOS:		En pesetas	24.873.266,84
En pesetas	13.106.954,25	En moneda extranjera (valor efectivo)	5.630.987,08
En moneda extranjera (valor efectivo)	3.783.583,36	REGULARIZACION DE CREDITOS DUDOSOS	30.504.253,92
CREDITOS DUDOSOS A REGULARIZAR		DIVIDENDO A PAGAR	3.216.174,88
EXISTENCIAS:		CUPONES DE PARTES DE FUNDADOR A PAGAR	566.290,94
Valor de las existencias en Tenpife	8.030.374,16	CUENTAS DIVERSAS:	44.681,49
MOBILIARIO	1,00	En pesetas	5.035.980,90
ACCIONES EN CARTERA:		En moneda extranjera (valor efectivo)	216.289,33
8.966 acciones al portador	4.483.000,00	PERDIDAS Y GANANCIAS:	
OBLIGACIONES EN CARTERA:		Remanente ejercicios anteriores	54.359,98
40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934	20.000.000,00	Beneficio ejercicio 1945	25.337.045,42
DIVIDENDO A CUENTA	6.546.960,00	Llevado a reserva obligatoria	1.394.044,24
CUENTAS DIVERSAS:		Llevado a reserva especial	2.841.662,97
Fianzas	70.777,08	VALORES NOMINALES:	
Varias	3.539.880,58	Deposítantes	31.959.493,00
VALORES NOMINALES:			271.023.875,14
Depósitos	302.983.368,14		21.155.698,19
			271.023.875,14

1.897-P

El Jefe de Contabilidad,
AGUSTIN GOMEZ VALLEJO

El Director-Gerente,
JUAN LLISO MORENO

«LA F.E».—IGUALATORIO FUNERARIO, S. A.

VIGO

Balance efectuado el 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y c/c	50.585,73	Capital social	100.000,00
Fondos públicos del Estado	10.550,00	Reservas voluntarias	5.503,85
Mobiliario y Material	2.994,00	Reservas necesarias	4.500,00
Gastos de organización	4.503,00	Saldo pasivo c/Agencias	495,20
Inversión reserva legal	4.519,81	Regularización dudosos	38.392,75
Primas pendientes	47.102,50	Excedente	9.755,99
Otros deudores	38.392,75		
	158.647,79		158.647,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	345.221,95	Saldo ejercicio anterior	5.512,69
Gastos generales	60.343,80	Primas netas del ejercicio	608.974,80
Comisiones y sueldos	169.497,91	Cupones en cartera	32.908,70
Contribuciones e impuestos	22.010,85	Intereses de depósitos	830,11
Gastos organización	1.501,05		
Mobiliario (10 por 100)	502,00		
Regularización dudosos	38.392,75		
Reserva necesaria	1.000,00		
Saldo acreedor	9.755,99		
	648.226,30		648.226,30

Vigo, 31 de diciembre de 1945.—Consejeros-Delegados (ilegibles).

1.346-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar sesión el día 22 de mayo próximo, a las once y media de la mañana, en domicilio social, Sagasta, 27, a los efectos que determina el artículo 24 de los Estatutos con relación al ejercicio de 1945.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de dichos Estatutos para cuanto respecta al derecho de asistencia a la Junta de los señores accionistas y a la forma de ejercitar este derecho.

El accionista que no haya recogido la tarjeta de asistencia cuatro días antes de la fecha de la Junta no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

1.976-P.

FERROCARRIL DE CARREÑO,
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 22 del actual, ha dispuesto repartir un dividendo de quince pesetas por acción, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1945, siendo a cargo de los señores accionistas el Impuesto de Utilidades que corresponda.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 3 de mayo próximo, contra la entrega del cupón número 9, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landeche, marqués de Bolarque.

1.972-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésimosegunda Junta general ordinaria, que tendrá lugar el jueves, día 6 del mes de junio próximo, a las once horas, en el domicilio central, Alcalá, 45, E. 6, Madrid, para el examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1945, tomar en consideración el pago de un dividendo, por el citado año, y tratar de los demás asuntos de interés para la Sociedad.

Según el artículo 29 de dichos Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores, a lo menos, de diez acciones.

Los tenedores de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 33 tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos, o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince días antes, por lo menos, al señalado para la reunión.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.971-P.

RUTAS, S. A.

«Rutas, S. A.», con domicilio en esta capital, calle O'Donnell, 27, 4.º, comunica a sus accionistas que, el día 27 de mayo, a las cuatro de la tarde, y en su domicilio social, celebrará Junta general ordinaria para la aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio de 1945, y renovación del Consejo, recordando a los que tengan derecho a asistir los artículos de los Estatutos sociales que regulan la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El Consejero Secretario, José Gómez Monche.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.969-P.

MOTORHISPANIA, S. A.

«Motorhispania, S. A.», con domicilio en esta capital, calle O'Donnell, 27, cuarto, comunica a sus accionistas que el día 28 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, y en su domicilio social, celebrará

Junta general ordinaria para la aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio de 1945, y renovación del Consejo, recordando a los que tengan derecho a asistir los artículos de los Estatutos sociales que regulan la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El Consejero Secretario, José Gómez Monche. V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.968-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Causi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, dictada en autos seguidos por las reglas establecidas en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a dicho Banco por don Manuel Ruiz de Lira y Mora, en garantía de un préstamo hipotecario de dos mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la expresada finca, que es del siguiente tenor, y cuya actual propietaria es doña Dominga Urreta Mingo:

«En Paradas (Sevilla).—Casa molino en el lugar de Arenales, sin número, cuya superficie es la de 1.801 metros y 80 centímetros cuadrados, distribuidos en casa-habitación, patio con trojes, local para la máquina y el rulo, almacén y corral. Linda: por la derecha de su entrada, con viña de don José Torres Caro; por izquierda, con la calle de la Viña; por la espalda, con casa de Juan José Jurado Cejo.»

Para el remate de la expresada finca, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Marchena, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo y hora de las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.946—A. J.

MADRID

Edicto

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Martín Veña, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Angel Cabello Mesa, dueño actual de la finca hipotecada, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de diez mil pesetas de principal, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente

Finca.—Un cortijo denominado de la Ventilla, antes de la Iglesia, situado en el término municipal de Alora y su partido de las Rosas, de la provincia de Málaga; de cabida noventa y cuatro fanegas y tres cuartillos, equivalentes a cinco hectáreas setenta áreas, próximamente de aquella localidad, de las cuales ocho fanegas son de regadío, que se fertilizan con las aguas del arroyo de las Cañas y del de Motijar, conteniendo en su centro una casa-rancho, sesenta olivos y algunos naranjos, que está lindando: por Norte, con tierras pertenecientes a los herederos de don Tomás García Pérez; Oriente, con un peñón gordo de las herrizas de Cabrera y aguas vertientes de las mismas; Sur, con tierras del cortijo de las Rosas, de los herederos de don Diego García Pérez, y Poniente, con el arroyo de las Cañas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y, simultáneamente, ante el de igual clase de Alora, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de veinte mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Ldo. José Torres.

1.947—A. J.

MURCIA

Don Víctor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por don Felipe Sánchez Pedreño, en nombre propio y como representante de sus menores hijos Juan Antonio, María de la Concepción y Antonio José Sánchez Martínez, y por los hijos, también del mismo, mayores de edad, Felipe José y José Manuel, todos vecinos de esta ciudad, solicitándose autorización por los citados hijos de don Felipe Sánchez Pedreño para la unión y adición de los apellidos Sánchez Pedreño como uno solo y poder ser usados como primer apellido, con efectos extensivos a sus descendientes legítimos, fundándose en que en el comercio al solicitante se le conoce por su segundo apellido, «Pedreño», así como los hijos del mismo son también conocidos por el indicado apellido.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud los que se crean con derecho a ello, lo que verificarán ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Víctor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario (ilegible).

1.960—A. J.

PONFERRADA*Edicto*

Don Emilio Villa Pastur, Juez de Primera Instancia de Ponferrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Marcelina Valcarce Rano, asistida de su esposo, se sigue expediente para la declaración de defunción de su tío don Daniel Rano Ferrera, cuyo último domicilio fué Congosto, de donde marchó para la Argentina hace treinta y ocho años, sin que se tuvieran noticias sino de su llegada. Esta publicación se verifica cumpliendo el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, 16 de enero de 1946.—El Juez, Emilio Villa Pastur.—El Secretario, P. H. (ilegible).

1.522-A. J. y 2.ª 27-4-946

INCA*Edicto*

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Miguel Mercadal Cañellas se instruye expediente sobre declaración de ausencia, de Miguel Suau March, que hace más de veinticinco años se ausentó de esta localidad, de donde era vecino, marchando a Puerto Rico.

Dado en Inca a quince de abril de de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

1.974—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

2.159

BORJA PUEYO, Miguel; soldado del reemplazo de 1941, por el ayuntamiento de Sevilla, hijo de Miguel y de Carmen; incartado en expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mérida, número 44, don Manuel Folgar Solgar Nebril, en el Cuartel de Sánchez de Aguilera, en El Ferrol del Caudillo.

9.892.

2.160

MERCADAL LATORRE, Emilio; de veintitrés años, hijo de Ricardo y de Juliana, natural de Zaragoza, cuyas señas principales son: estatura, 1,725 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca

grande, color sano, domiciliado en Zaragoza, y sujeto a procedimiento, por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez Instructor de la Quinta Agrupación de Sanidad Militar.

9.901.

2.161

JIMENO MORATA, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Mozalocha (Zaragoza), de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura, 1,656 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca grande, color sano domiciliado últimamente en Azuara (Zaragoza) y sujeto a procedimiento, por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez Instructor de la Quinta Agrupación de Sanidad Militar.

9.902.

2.162

BAGUE MESTRE, José; hijo de Joaquín y de Salvadora, natural de Fraga (Huesca), de veintisiete años, soltero, labrador; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba rubia, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; se hallaba disfrutando permiso en Fraga, que le cumplía el 15 de septiembre, marchando con dirección a Barcelona el 18 de agosto último, sin que hasta la fecha haya verificado su incorporación al Cuerpo; se encuentra sujeto a procedimiento por haber desertado; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, en Plasencia.

9.927.

2.163

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y de Rosa, natural de Fontey y perteneciente al reemplazo de 1945, por el ayuntamiento de La Rúa de Petín (Orense), soldado del Regimiento de Infantería Mérida, número 44; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del expresado Regimiento, sito en El Ferrol del Caudillo (Cuartel Sánchez de Aguilera), don Manuel Folgar Nebril, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9.891.

2.164

DIAZ FERNANDEZ, José; natural y vecino de Carbayín, ayuntamiento de Pola de Siero, estudiante, soltero, perteneciente al reemplazo de 1942, al que se le instruye expediente judicial número 206 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de ocho días ante don Victorino del Blanco Pérez, Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería Simancas, número 4, de Gijón, haciéndole saber que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

9.893.

2.165

CLEMENTE SAIZ, Agustín; hijo de Miguel y de Feliciano, del reemplazo de 1942, natural de Valdesámpedro (Segovia), avecindado en Mieres (Oviedo), que sirvió como voluntario en el Primer Tercio de la Legión «Gran Capitán», en Tauima, y del cual fué licenciado el 11 de noviembre de 1944, fijando su residencia en Mieres, al que

se le instruye expediente judicial número 207 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de ocho días ante don Victorino del Blanco Pérez, Juez Instructor del Regimiento Infantería Simancas, número 4, de Gijón, haciéndole saber que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios que en justicia procedan.

9.894.

2.166

RIVAS POMBO, Avelino; de treinta años, hijo de Carlos y Asunción, soltero, natural de Corme (La Coruña), y que ha tenido su domicilio en La Coruña, San Roque de Afuera, 25, bajo, y últimamente en la fonda «Las Cuatro Villas Orensanas, sita en la calle de San Andrés, 21, de La Coruña; procesado en causa 159 de 1945, por actividades subversivas de tipo propagandístico; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. número 1, de la Octava Región Militar, sito en la calle Fernández Latorre (edificio de Las Cigarreras), en La Coruña.

10.022.

2.167

NIETO BAÑOS, Liberato; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Librilla (Murcia), de veintiún años; estatura, 1,700 metros; domiciliado últimamente en Séte (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 17, de guarnición en Paterna (Valencia).

10.025.

2.168

NAPOLEON SERRANO, Juan; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Lorca (Murcia), de veintiún años; estatura, 1,785 metros; domiciliado últimamente en Séte (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, núm. 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 17, de guarnición en Paterna (Valencia).

10.026.

2.169

LOPEZ MANTINAN, Fernando; de treinta y seis años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Portazgo (La Coruña), domiciliado en La Coruña, Monforte, 10, tercero; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de E. y O. A. núm. 1, de la Octava Región Militar, sito en la calle Fernández Latorre (edificio de Las Cigarreras), en La Coruña.

12.156.

2.170

MINARRO TABERNERO, Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, soltero, aprendiz de carpintero, de diecinueve años, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, que prestaba sus servicios en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, encartado en el expediente que se le sigue por presunta desertión; comparecerá en el

término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor don Francisco Baos Sobrino, en el Cuartel de dicho Regimiento, sito en Campamento de Carabanchel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

9.794.

2.171

RODRIGUEZ AGUDO, Serapio; hijo de Clemente y de Andrea, natural de Villamanta (Madrid), soltero, jornalero, de veintitrés años, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, frente ancha, aire marcial; seña particular, nervios región epigástrica; domiciliado últimamente en Villamanta (Madrid); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Manuel Fernández Pérez, Juez Instructor del Polígono de Experiencias de Carabanchel, sito en Campamento.

9.795.

2.172

PARRA RUIZ, Cristóbal; hijo de Gregorio y de Jacinta, natural de Jaén, soltero, pescadero, de veinticuatro años; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Jaén; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Baos Sobrino, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).

9.796.

2.173

CASTILLO CASASOLA, Diego; hijo de Diego y de Carmen, natural de Campillos (Málaga), de cuarenta años, casado, domiciliado en Campillos, plaza del Cardenal Spínola, número 1, y últimamente en Málaga, en el Parador del General, calle de los Mártires; comparecerá ante el Juzgado Militar número 1, sito en calle Pedro de Toledo, número 6, principal, en el término de quince días, para la práctica de diligencias en la causa número 623 que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9.800.

2.174

MORA CODEL, Diego; natural de Serrato (Málaga), avecindado en Ronda, que nació en 15 de marzo de 1915, hijo de Cristóbal y de Concepción, panadero, que prestó sus servicios en el 55 Batallón de Soldados Trabajadores, 4.ª Compañía, y desertó cuando estaba agregado a la Compañía de Víveres de la 22 División, el día 8 de enero de 1941; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Intendencia don Pablo Moral Fuentes, Juez Instructor del expediente judicial número 55 de 1945, en Tarifa (Cádiz).

9.867.

2.175

DELGADO VELASCO, Honorio; hijo de Aniceto y de Felisa, natural y vecino de Langreo (Oviedo), y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, encartado en el expediente nú-

mero 192 de 1945, por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Fernando Henaó Gutiérrez, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio, número 12, con guarnición en Valladolid, advirtiéndole que de no efectuar la mencionada comparecencia será declarado rebelde.

10.005.

2.176

PERALTA ECHEVARRIA, Carlos; hijo de Sebastián y Matilde, natural de Capdesaso (Huesca), nacido el 4 de noviembre de 1923, al que se le sigue expediente judicial núm. 533 de 1945, por falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña «Tarifa», número 9, en Zaragoza.

8.851.

2.177

FAJARDO JIMÉNEZ, Francisco; hijo de Juan y de Pilar, natural de Ca-Vastide Siruch, provincia de Toulouse (Francia), de veintinueve años, pañero, casado, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial, núm. 101, desertor del mismo; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento.

9.608.

2.178

GARRIDO CEJOS, José Luis; hijo de Pío y de Antonia, natural de Galdácano (Vizcaya), soltero, mecánico, nació en 21 de marzo de 1920; estatura 1,700 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; encartado en expediente 12 de 1945, por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Canarias, número 50.

9.616.

2.179

CORTES JIMÉNEZ, Agustín; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barbastro (Huesca), soltero, domiciliado últimamente en Morata de Jalón (Zaragoza), de veintitrés años; encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Barbastro», número 16, de guarnición en Barbastro.

9.871.

2.180

GARRUCHO CHIAS, Francisco; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Lora del Río (Sevilla), albañil, soltero, estatura metros 1,650, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Militar de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región, con residencia en Lora del Río; haciéndosele saber que en caso de no comparecer se le declarará rebelde en la información sumaria por la falta grave de evasión que se le instruye.

9.878.

2.181

ARNALDO FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Justo y Concepción, natural de La Habana (Cuba), vecino de Mieres

(Oviedo), del reemplazo de 1942, que sirvió como voluntario en el Primer Tercio de la Legión «Gran Capitán», del que fué licenciado el 14 de junio del corriente año, y fijado su residencia en Mieres, y a cuyo soldado se le instruye expediente judicial número 205 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de ocho días ante don Victorino del Blanco Pérez, Teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería Simancas, número 4, de Gijón, a responder de los cargos que en el referido expediente se le imputan, haciéndole saber que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

9.895.

2.182

ALVAREZ SUAREZ, José; perteneciente al reemplazo de 1942, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Laviana y vecino del mismo, al que se le instruye expediente judicial número 204 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de ocho días ante don Victorino del Blanco Pérez, Juez Instructor del Regimiento Infantería Simancas, número 4, de Gijón, a responder de los cargos que en el referido expediente se le imputan, haciéndole saber que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios que en justicia procedan.

9.963.

2.183

MORENO PIEREA, Antonio, hijo de Bernabé y de María Antonia, natural de Santa María de los Llanos; soltero, barbero, nacido el 19 de enero de 1924, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; comparecerá en el término de quince días ante don Cipriano Alcón Domínguez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.048.

2.184

OLIVA BAUTISTA, Alfonso; hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Coria (Cáceres); soltero, nacido el 2 de agosto de 1929; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,460, avecindado últimamente en Coria; comparecerá en el término de quince días ante don Cipriano Alcón Domínguez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres), al que se le sigue expediente por supuesta falta de deserción.

10.049.

Juzgados Civiles

2.185

NAVARRO PIQUERAS, José; camarero o agente artístico, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 48 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

8.470.

2.186

VILLALBA BALENT, Jaime; natural de Fabra (Zaragoza), de treinta y tres años de edad, fabricante de harinas, domiciliado últimamente en Espeluy, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

8.677.

2.187

IRAZU SAEZ, Enrique; soltero, carpintero, de treinta y seis años de edad, hijo de Isidro y de Leonor, domiciliado últimamente en Valencia - El Grao, Pedrera, 29, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 186 de 1934, por tenencia de útiles para robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Genia para constituirse en prisión.

8.751.

2.188

PASCUAL GISBERT, Ramón; de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Benimullem, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 1 de 1940, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para ingresar en prisión.

94—46

2.189

GOMEZ GOMEZ, José; soltero, de dieciséis a dieciocho años; hijo de José y de Antonia, nacido en Brunete, vendedor ambulante de bisutería, sin residencia fija; procesado en sumario 58 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para ingresar en prisión.

159—46

2.190

VEDIA BURGOS, Fernando; de cuarenta años, casado con Ernestina Pitarch, natural de Zaragoza, de 1,600 metros de estatura, poco más o menos; moreno, calvo por la parte frontal, nariz larga, ojos negros, y viste traje unas veces gris y otras marrón, domiciliado últimamente en Villafranca, como Director de la Sucursal del Banco de Crédito de Zaragoza, y posteriormente, al parecer, en Valencia, calle Félix Pizcueta, 19, pensión; procesado en sumario 11, rollo 473, de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morella para ingresar en prisión.

186—46

2.191

QUINTANILLA, Máximo; veinticinco años, casado con Pasajes Alta;

ECHEVERRÍA URRUTIA, José; de dieciocho años, moreno, más bien bajo, residente en Olasagarrea, y

ECHEVERRÍA URRUTIA, Pedro José; de unos veinticuatro años, rubio, pelo rizado, alto, residente en Santes-teban; procesados en causa 38 de 1945, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.

187—46

2.192

GARDE ROCHE, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Angel y de María, natural de Ustarroz, que estuvo domiciliado en Arisaleta y en Pamplona,

Mayor, 10, primero; procesado en causa 49 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para ingresar en prisión.

405—46

2.193

CRUZ DE LA TORRE, Juan; natural de Arjona (Jaén), soltero, carpintero, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Antonia, de estatura regular; viste mono azul y va destocado, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Paula Díez, 3; procesado en sumario 24 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.

516—46

2.194

FERNANDEZ CORTES, María (a) «la Gitana»; natural de Toledo, soltera, sin ninguna profesión, de diecinueve años, hija de Antonio y de Dolores, domiciliada últimamente en Murcia, sin domicilio fijo; procesada en causa 275 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia para ingresar en prisión.

787—46

2.195

FERRER ALEMANY, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Andraix, vecino de Palma, calle de Frau, sin número, de cincuenta años, casado, jornalero; procesado en causa 150, rollo 532, de 1934, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma para ingresar en prisión.

796—46

2.196

LOZANO SOLE, Francisco; de veintisiete años, natural de Fortuna, partido judicial de Cieza (Murcia), hijo de Francisco y de María, casado, ebanista, vecino que fué últimamente de San Cugat del Vallés, Vergara, 13, con instrucción; procesado en sumario 106 de 1945, sobre desobediencia grave y quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

798—46

2.197

RUIZ Y RUIZ, Benito Esteban; de cincuenta y ocho años, casado, obrero, natural de Santa María de Cayón (Santander), vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Jerónimo Llorente, 65, primero; procesado en sumario 7 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo para ingresar en prisión.

1.129—46

2.198

OLIVER HERNANDEZ, Angel; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Josefa, natural de Fuente Alamo (Murcia), y vecino que fué de Barcelona, en la calle de Santa Madrona, 18, bajos; procesado en sumario 146 de 1942, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Tarrasa, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión.

9.908.

2.199

JANE PALLEJA, Félix; que residió últimamente en Torredembarra (Tarragona), calle del Colegio, 2, que hacía vida marital con Carmen Hernández Escudero, procesado en el sumario 56 de 1945, sobre robo de muebles y otros efectos en el chalet Santa Rosalía, del barrio Marítimo de Torredembarra; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para constituirse en prisión.

9.954.

2.200

LOPEZ MARTIN, Lorenzo; de unos cincuenta y dos años, natural de Bocacara (Salamanca), hojalatero, sin domicilio conocido y en ignorado paradero; y

RUIZ MONTENEGRO, Francisco; procesados ambos en sumario 69 de 1946, por hurto de cerdos; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.

9.991.

2.201

GAVIRA MARTIN, Manuel; becario del Colegio Municipal de San Ildefonso; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, sito en la calle de General Castaños, uno, segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 325 de 1945, por estafa el Excmo. Ayuntamiento de dicha capital.

24—46.

2.202

SANMARTIN CODESIDO, Ventura; de treinta y nueve años, casado, practicante, hijo de Santiago y de Ramona, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para constituirse en prisión por causa 286 de 1945, sobre hurto.

88—46.

2.203

GONZALEZ ABELLAN, Manuel; natural de Cohegín (Murcia), nacido el 4 de junio de 1903, hijo de Jose y de Juana, soltero, vidriero, procesado en sumario 372 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en General Castaños, uno, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

120—46.

2.204

BARQUIN SEPTIEN, José; de veinte años, hijo de Manuel y Aurora, natural de Madrid, procesado en sumario 390 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, sito en General Castaños, 1, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

170—46.

2.205

PEREZ CORDOBA, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Orhuela, de treinta y seis años, soltero, jornalero; procesado en causa 470 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión provisional.

188—46.

2.206

LLERA GARCÍA, Francisco; de treinta y seis años, soltero, natural de Gijón, hijo de Araceli; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para constituirse en prisión por sumario 163 de 1942, sobre hurto.

217-46.

2.207

GARCIA FARAGO, José, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Almería y vecino de Barcelona, hijo de Cristóbal y de Francisca, procesado en sumario 187 de 1945, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Almería, para constituirse en prisión.

270-46.

2.208

JIMENEZ BERMUDEZ, Arturo; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Madrid, vecino de Navalcarnero, soltero, vendedor ambulante, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Navalcarnero, calle Sebastián Muñoz, 4; procesado en sumario 7 de 1939, por hurto de doscientas cincuenta pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Navalcarnero.

334-46.

EDICTOS

Juzgados Militares

2.209

Ante el Juzgado Militar Permanente número 26, sito en Piamonte número 2, y para deponer como testigos en el sumario número 129.182, comparecerán en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, las que a continuación se expresan: Gabriela Lorenzo Armero, Juliana Vaquero Morcuende, Carmen Romero Fernández, Pilar Reventón, Generosa Meizoso Formosa, Damiana Rojo Miguel y Sacramento Jiménez, todas ellas fueron estafadas en el mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco por un tal Luis Soldevilla Luque, que se fingió Agente de la Autoridad.

Madrid, 7 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel de Infantería Juez (ilegible).

606-46.

2.210

Don Mauricio Hermida Guerra-Mondragón, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Causa número 3 del corriente año, instruida contra el Marinero de la Armada en situación de licenciado por el supuesto delito de hurto.

Hago saber: Que José Luis Paz Camino, hijo de José y de Bernarda, natural de Laredo, provincia de Santander, con domicilio en la calle de Rayuseras, número 3, haga su presentación en la Ayudantía Militar de Marina de Laredo, o ante el Juez Instructor que suscribe, sito en el Crucero Canarias, en El Ferrol del Caudillo, pues de no hacerlo dentro del plazo que señala la Ley, será declarado en rebeldía con arreglo al Código de Justicia Militar vigente.

A bordo del Crucero Canarias, El Ferrol del Caudillo, 18 de marzo de 1946.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Mauricio Hermida Guerra-Mondragón.

662-46.

2.211

Por el presente, se llama y emplaza a tres individuos, dos de ellos conocidos por «Paco el Madriles», el «Fotógrafo» y José Miralles (a) «Pepe el francés», habitante este último en Pals (Gerona) los cuales intervinieron en un robo de hilo de cobre de la línea telefónica de Jesús y María a la Cava (Tortosa), para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado Militar Eitual de Plaza de Tarragona, sito en la calle de San Francisco número 3, 3.º, para responder a los cargos que se les imputan en el sumario número 34.136 que se instruye por corte en la línea telegráfica y robo de hilo de cobre en los postes 224 al 231 entre Jesús y María a La Cava (Tarragona).

Tarragona, 16 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Rafael Eseteban González.

668-46.

2.212

BAREA LAGUERRA, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9, el cual tuvo fijado su último domicilio en Madrid, calle Luis Peidro, números 2 y 4, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen) al objeto de notificarle que la Autoridad Judicial de esta Región ha resuelto sin responsabilidad, el expediente número 126.427-44, que se le instruyó por falta a concentración, significándole que en el caso de no comparecer en el plazo se dará por notificado.

Sevilla, 5 de marzo de 1946.—El Capitán Juez Instructor, José Domínguez Méndez.

683-46.

2.213

El Juzgado Militar Permanente número veintiséis, sito en la calle de Piamonte, número 2, cita y emplaza, para que comparezcan ante la Sección 2.ª del mismo, en el improrrogable plazo de diez días, a los autores del robo de hilo telegráfico en la línea Cuatro-Vientos-Vicálvaro, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo marcado serán declarados rebeldes.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

12.440.

2.214

Ante el Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29, 3.º, comparecerán en el plazo de diez días el individuo o individuos que el día 11 del pasado mes de noviembre penetraron en el piso 2.º de la casa sito en el número 12 de la calle Raurich, sustrayendo una pistola marca «Demon», modelo español, calibre 7,65, número 109.499, así como dinero y objetos; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 7 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Rodrigo Marco Ramada.

586-46.

2.215

PASTOR NUNEZ, Guillermo; panadero, domiciliado últimamente en Huerta la Perlita (Granada), comparecerá en el término de diez días en el Juzgado del Batallón de Ingenieros de la División 23, Almería, para declarar como testigo en la causa número 389 del año 1944, que contra el soldado José Corral García instruye, no facilitando más datos del referido Guillermo por ignorarse.

Almería 8 de marzo de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Ambrosio Santos Jiménez.

609-46.

2.216

Por el presente se cita para que en el plazo de treinta días comparezca en el Juzgado del Regimiento de Infantería Soria, número 9, sito en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al soldado que fué de dicho Regimiento, y del reemplazo de 1941, Pascual García de los Mozos, al objeto de notificarle que la Autoridad Judicial de esta Región ha resuelto, sin responsabilidad, el expediente número 126.494-44, que por haber faltado a concentración se le instruyó, significándole que en el caso de no comparecer en el plazo señalado se dará por notificado.

Sevilla, 14 de febrero de 1946.—El Capitán Juez Instructor, José Domínguez Méndez.

603-46.

2.217

Por el presente se cita y emplaza a un individuo de unos treinta años, de una estatura de un metro sebecientos milímetros, delgado, con el pelo liso y peinado hacia atrás, con el cabello color negro y con bastantes entradas, de cara alargada y con bigote, vistiendo abrigo azul o negro. El cual llevó a cabo el día 18 de diciembre sobre las diecisiete horas, un atraco a mano armada en la tienda de compra-venta propiedad de don Pedro Martínez Pérez, sito en la calle de la Palma, número 69, para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, requiriendo a todas las autoridades para que cooperen a la busca y captura del citado.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).

614-46.

2.218

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de cinco ruedas del automóvil E. T. 1014, marca Fiat, efectuada en la calle de Barquillo el día 19 de junio, debiendo hacer su presentación en el Juzgado Militar Permanente número 26, sito en Piamonte, número 2, en el plazo de diez días, y, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel de Infantería Juez (ilegible).

615-46.

2.219

UGENA LUCERO, Pedro; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cañada de Alfares (Toledo), comparecerá en el término de quince días ante el

Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel, al objeto de notificarle la resolución hubida en el expediente que se le instruye por supuesta falta a concentración, pues si transcurrido dicho plazo no se presentase se dará por notificado.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 12 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Edmundo Méndez.

623—46.

2.220

ALVAREZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Sevilla, de veintiún años, soltero, confitero, soldado que fué del Ejército del Aire, de un metro seiscientos milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, de poca barba, color sano y sin señas particulares a la vista; comparecerá ante el Juzgado Permanente número dos del Aeródromo de Tablada, sito en el Antiguo Tiro de Pichón, en el término de quince días, para ser notificado de una resolución dictada en procedimiento que se le instruyó por deserción, con la advertencia de que si no lo hace será declarado rebelde.

Sevilla, 4 de marzo de 1946.—El Sargento Secretario (ilegible).

624—46.

2.221

Por el presente se cita de comparecencia ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amanuel, 40, en el plazo de quince días, al autor o autores del robo de doscientos cincuenta metros de hilo de cobre de 2 mm. de líneas telefónicas militares de Hospital Militar de Carabanchel a Vista Alegre, hecho ocurrido en la noche del 12 al 13 de febrero pasado, a 200 metros del ángulo Sur del Hospital Militar de Carabanchel, para responder a los cargos que les resulten en el expediente que, con el número 134.659, por dicho motivo les instruyo, quedando advertidos que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández Alonso.

652—46.

2.222

Por el presente se cita de comparecencia, en el plazo de quince días, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amanuel, 40, al autor o autores del robo de cien metros de hilo de cobre de 2 mm. de línea telefónica militar de Fuencarral a El Pardo, hecho ocurrido el día 11 de febrero próximo pasado entre los postes 67 y 69 de la citada línea, aproximadamente a 3 kilómetros de distancia del pueblo de Fuencarral, a responder a los cargos que les resulten del expediente núm. 134.658 que por dicho motivo instruyo, advirtiéndoles que, en caso de no comparecer en el plazo señalado, les

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández Alonso.

667—46.

2.223

Por el presente se citan y emplazan al autor o autores de la agresión de que fué objeto, en la calle de Isaac Peral, cerca de la de Cea Bermúdez, el día 27 de diciembre último, el chófer Pedro Touzón Fernández, conductor del Taxi marca «Ford», matrícula A. 5599, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el procedimiento número 134.120 que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, requiriéndose a todas las Autoridades para que cooperen a la busca y captura de aquél o aquéllos.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

677—46.

2.224

El Juzgado Militar Permanente número veintiséis, sito en Piamonte número dos, cita y emplaza para que comparezcan ante el mismo en el plazo de diez días, a los autores del robo de hilo telefónico oficial entre las calles la Estrella y Luna, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo marcado les parará el perjuicio en que hubiere a lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Teniente Juez (ilegible).

678—46.

2.225

Por el presente se cita y emplaza a tres individuos: uno de ellos alto, delgado, moreno, de unos veinticinco años, pelo negro ondulado, con algunos granos en la cara, vistiendo abrigo gris oscuro y pantalón también oscuro; otro, de unos cincuenta años, bajo, pelo castaño claro, grueso, con la cara muy arrugada y antiestética, vistiendo una trinchera clara muy sucia, cubierto con una boina, que al parecer hacía de jefe; y el otro de unos veintidós años, bajo, destocado, grueso, pelo castaño peinado con raya y liso, vistiendo abrigo liso a rayas grises y negras en forma de diagonal, de una fila de botones, los cuales llevaron a cabo un atraco a mano armada en el domicilio particular de don Ramón Ortega Herbella, sito en la calle de Fuencarral, número 108, el día 10 de enero último, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º, que en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, requiriéndose a todas las Autoridades para que cooperen a la busca y captura de los citados.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

680—46.

2.226

Por el presente se cita y emplaza al soldado que el día seis de julio último derribó al menor Antonio Pérez Díaz, frente al número 27 del paseo de Extre-

madura, cuando pretendía tomar el tranvía en marcha, para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en el piso 3.º del número 2 de la calle de Piamonte, en el término de quince días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

679—46.

2.227

RIUS MARCOT, Francisco; hijo de José y de Rosa, domiciliado en Burdeos (Francia), comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Vargas Moral, Juez Permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya, número seis, de guarnición en Leganés (Madrid), para notificarle la resolución recaída en expediente número 130.458 que se instruye al mismo por supuesta falta de incorporación a dicho Cuerpo, y el cual ha sido resuelto sin responsabilidad. Advirtiéndole que en el caso de no verificarlo en el plazo fijado se le tendrá por notificado.

Leganés (Madrid), 20 de marzo de 1946.—El Juez Permanente, Francisco Vargas.

692—46.

2.228

Por el presente se requiere, cita y emplaza al autor o autores de la colocación de un petardo en un transformador de la Compañía de Electricidad, sito en un solar que existe en la calle de Mariblanca, esquina a la de Antonio López, cuyas señas se ignoran, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en la calle de Piamonte, 2, tercer piso, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de marzo de 1946.—El Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

694—46.

2.229

Por el presente se cita de comparecencia, y en el plazo de quince días, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amanuel, 40, al autor o autores del robo de trescientos setenta metros de hilo de cobre de 2 mm. de las líneas telefónicas militares Hospital de Carabanchel-Hospital Vista Alegre y Campamento-Hospital de Carabanchel, a 250 metros del último de los citados, donde las dos líneas corren por el mismo posteo, hecho ocurrido en la noche del 1 al 2 del próximo pasado enero, para responder a los cargos que les resultan en expediente número 134.139 que por dicho motivo instruyo, quedando advertidos que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández Alonso.

696—46.

2.230

GRANERO TRUJILLO, Juan; de cuarenta y un años, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de José y de Angeles, chófer, y con domicilio en el año 1940, en la calle Secundino Esnaola, 28, 1.º, izquierda; comparecerá ante el Juzgado Militar de Jefes y

Oficiales sito en el Palacio de la Diputación, 3.º, para la práctica de rehabilitación ordenadas por sobreseimiento provisional en el sumarísimo número 16.278—39.

San Sebastián, 21 de de marzo de 1946.—El Coronel Juez Instructor, Joaquín Muñoz.
699—46.

2.231

Los seis individuos armados que el día 19 de octubre del año 1945 efectuaron un robo en las masías «Casa Juan de Blasco» y «Casa Ayora», de la provincia de Teruel, comparecerán en el término de doce días ante don José Navares Mendizábal, Juez Militar de Teruel, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Teruel, 22 de marzo de 1946.—El Comandante Juez, José Navares Mendizábal.

701—46.

2.232

GOMEZ BARRON, Leónides; hijo de Tiburcio y de Nicanora, natural de Hernán-Sancho (Ávila), soltero, mecánico, de cuarenta y cuatro años, estatura un metro seiscientos cincuenta, pelo rubio canoso, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, claro, frente despejada, domiciliado actualmente en Melilla, procesado en causa núm. 504 del presente año, por el supuesto delito de malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Comandante Juez del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, en Tauima, don Segundo Merino Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Tauima, 20 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Segundo Merino.

702—46.

2.233

COLINAS ESTEBAN, Alfonso; hijo de Leonardo y de Francisca, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, calle Jaime Vera, número 16; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles del V Cuerpo de Ejército, en Zaragoza, con el fin de prestar declaración en la causa número 43 de 1946 que en el mismo se sigue por el presunto delito de hurto.

Zaragoza, 22 de marzo de 1946.—El Teniente Juez Instructor, Justino Hernández Monroy.

703—46.

2.234

Por el presente se cita y emplaza a tres individuos: dos de ellos jóvenes, vistiendo, uno, traje con corbata, abrigo color café, sin nada en la cabeza, peinado hacia atrás, de estatura regular, delgado, cutis tostado, y el otro de la misma edad, desconociéndose más datos; siendo el tercero de unos cuarenta y cinco años, con bufanda color beige, de estatura más bien baja, y algo grueso; los cuales penetraron en la noche del dieciocho del actual en un establecimiento de comestibles sito en la calle de Alcalde Sainz de Baranda, núm. 51, de la que robaron, a mano armada, la cantidad de novecientas diez pesetas, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en

Piamonte, 2, piso tercero, a responder de los cargos en el procedimiento que por los hechos mencionados se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlos les parará lo que hubiere lugar en derecho, requiriéndose a todas las Autoridades para que cooperen a la captura de los citados.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.
716—46.

2.235

Las personas cuyas señas y motivos son: de estatura mediana, al parecer moreno, cubierto con sombrero de color gris, posee bufanda de color oscuro, zapatos o botas negras, chaqueta color avellana, clara y pantalón oscuro, todas estas prendas algo viejas y raídas, el cual atraoó a mano armada a Juan Fernández Aragón, natural y vecino de Murcia, con domicilio en Santiago y Zairaiche, el día 25 de diciembre de 1945; comparecerá ante el Comandante don Vicente Melara Marín, en el Juzgado Militar número 2 (Gobierno Militar de Murcia), dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.

Murcia, 13 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor Vicente Melara.

721—46.

2.236

CASTELLANO NEIRA, Faustino; hijo de Francisco e Isabel, casado, perteneciente al reemplazo de 1939, labrador, domiciliado últimamente en Restiello, ayuntamiento de Grado (Oviedo); comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Milán, número tres, ante el Capitán Juez don Juan Jiménez Villén, a fin de notificarle la resolución recaída en expediente número 6.457 en que fué encartado por falta a incorporación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo así se le exigirá el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, 26 de marzo de 1946.—El Capitán Juez, Juan Jiménez.

722—46.

2.237

Las personas cuyas señas y motivos son: uno, moreno, con bigote grande, de unos cuarenta y cinco años, estatura corriente, vestido con traje oscuro y con un sombrero; otro, con una mancha en la cara, de bastante corpulencia, de unos treinta y cinco años, vestido con traje de color claro, sombrero claro, estatura regular, los cuales atracaron a mano armada a Luisa Tan, natural de Corfú (Grecia) y con domicilio en el solar de Capuchinos (Murcia) Campamento Húngaro, el día 17 de octubre de 1945; comparecerán ante el Comandante Juez don Vicente Melara Marín, Juzgado Militar número dos de Murcia, (Gobierno Militar), dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectuasen.

Murcia, 13 de marzo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Vicente Melara.

728—46.

2.238

El autor o autores del robo de una cubierta usada, marca «Firestone», número 178.288, de un camión que era conducido por el soldado de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferro-

vjarios, de guarnición en Cuatro-Vientos (Madrid), verificado el día 10 de noviembre próximo pasado, en la ronda de Toledo, de esta capital, cuando se encontraba dicho camión parado por falta de gasolina; comparecerá o comparecerán en el plazo de veinte días en el Juzgado de Instrucción de la antedicha Agrupación, con objeto de prestar declaración en el procedimiento previo número 133.553, que contra el mismo o los mismos se sigue, apercibiéndoles que de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.—El Capitán Juez Instructor, Feliciano Ovejero.
735—46.

2.239

Don Alejandro Nieto Gómez, Comandante de Caballería, Juez Militar Permanente número veintinueve de esta plaza de Madrid.

Hago saber: Que hallándome instruyendo procedimiento número 105.295 contra una banda de individuos que, entre otras actividades delictivas, se dedicaba a la sustracción de prendas de abrigo en bares, cafés y locales de espectáculos públicos durante el invierno de 1940-1941, por la presente se invita a todas aquellas personas que hayan sido perjudicadas por dichas actividades a que se personen en el Juzgado Militar antes citado, sito en Piamonte, número 2, tercero, a los efectos pertinentes y en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Juez Militar, Alejandro Nieto Gómez.
9.988

2.240

VIZOSO ARAMYES, Francisco; hijo de Luis y Rosario, natural de El Ferrol del Caudillo, últimamente domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 124, primero, C, comparecerá en el término de treinta días ante cualquier Autoridad civil o militar del punto más próximo a su residencia para dar cuenta de su nuevo domicilio, a los fines de librarle exhorto de notificación de declaración sin responsabilidad, en decreto de la Autoridad judicial de la Octava Región Militar, en expediente que por la supuesta falta de incorporación se le instruyó por el Juzgado del Regimiento de Infantería Zaragoza, número, 12, en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 1945.

9.888

2.241

GRACIA AGUILAR, Félix; de estado soltero; hijo de Félix y de María, de profesión dependiente, natural de La Felguera (Oviedo), de treinta y nueve años de edad, con domicilio en el año 1936 en San Sebastián (Guipúzcoa), calle de Juan de Bilbao, número 13, primero; encartado en el procedimiento número 15.554 de 1939; y

RAMÍREZ LOPEZ, Félix; de estado casado, hijo de Jacinto y de Simona, de cuarenta y cinco años, natural de Fuenmayor (Logroño), de profesión Factor y con domicilio en el año 1936 en San Sebastián (Guipúzcoa), calle de Arroca, y en Irún, calle de Casas Baratas, del barrio de Anaca; encartado en el sumarísimo número 2.226 de 1939; comparecerán ante este Juzgado Militar de Revisión de Causas, sito en el

tercer piso del Palacio de la Diputación de la plaza de San Sebastián, en el término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto, a fin de practicar diligencias en los procedimientos indicados a efectos de rehabilitación de los mismos.

San Sebastián, 15 de octubre de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Domingo Frades.

9.951

2.242

Don Rómulo Rodríguez Baster, Coronel de Infantería, Juez del Juzgado Militar de Oficiales Generales de esta plaza e Instructor del expediente gubernativo número 3.386, instruido al Teniente, Caballero Mutilado, don José Tablas Pregel.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de mi cargo, sito en la rambla de Santa Mónica, 29 bis, piso segundo, y por el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del mismo, a doña Concepción Álvarez González, cuyo último domicilio que se le conoce en esta plaza es el de Mallorca, 210, tercero, segunda.

Barcelona, 24 de octubre de 1945.—El Coronel Juez Instructor, Rómulo Rodríguez.

10.036

2.243

Por el presente se cita a la persona o personas que el día 11 de agosto último, y en el trayecto comprendido entre el puente sobre el río Miño y la bifurcación de la carretera que conduce a Puerto Marín (Lugo), hallaron un maletín de viaje, en el que, entre otras cosas, se encontraba una pistola, calibre 9 mm., corta, número 42.525, para que con la mayor urgencia haga entrega de la misma en el Juzgado Instructor del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, sito en Madrid y calle de Joaquín Costa, número 59, advirtiéndoles que de no hacerlo así, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 29 de octubre de 1945.—El Juez Instructor (ilegible).

10.068

2.244

HERNANDEZ ADAMEZ, Bernardo; hijo de Antonio y de Paula, soldado de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Milán, número 3, de guarnición en Oviedo, siendo el domicilio de sus padres Cuevas de la Fundición Vieja, en Puertollano (Ciudad Real); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya, número 6, en la plaza de Leganés (Madrid), para notificarle la resolución recaída en expediente que le ha sido instruido en dicho Juzgado por falta de incorporación, el cual ha sido resuelto sin responsabilidad, advirtiéndole que en el caso de no comparecer en el plazo fijado se le dará por notificado.

Leganés, 5 de noviembre de 1945.—El Juez Permanente, Francisco Vargas Moral.

10.081

2.245

GUTIERREZ CEJILLO, Marcelino; paisano, con cédula personal número 68.467, expedida en esta capital en 28 de septiembre de 1942, sin más datos personales; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, a fin de notificarle lo resuelto en las diligencias previas número 279 de 1944, a él seguidas, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado se entenderá el haberse dado por notificado.

Madrid, 7 de noviembre de 1945.—El Juez de Ejecutorias (ilegible).

10.090

2.246

El cabo de segunda Enrique Andréu Ramos, hijo de Emilio y Carmen; el soldado de primera Manuel Aparicio Cazorlas, hijo de José y Angela, y el tambor Juan España Font, hijo de José y Dolores, domiciliados últimamente, los dos primeros, en Barcelona, y el tercero, en Centellas; comparecerán en el término de quince días ante este Juzgado, en causa instruida contra los mismos número 9.831 de 1945.

La Junquera, 22 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez accidental (ilegible).

12.224

2.247

HERRERO, Carmelo; de unos treinta y cinco años de edad, de estatura más bien alta, de fuerte constitución física, moreno, con bigote recortado, con domicilio, en el mes de febrero del año actual, en el número 155 del paseo de las Delicias, de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don José Gil Marín, Juez Instructor de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez Instructor, José Gil.

10.136

2.248

MORALES SILVERA, Pedro; de cincuenta y seis años de edad, casado con María L. Aparicio Peláez, natural de San Fernando y vecino que fué de Madrid, Málaga y Córdoba, hijo de José y de Isabel; se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante el Coronel de Infantería don Amadeo Rivas Vilaró, Juez Militar Especial del Juzgado de Ejecutorias de Conmutaciones de Penas de la plaza y provincia de Córdoba, a los fines de notificarle la resolución ministerial definitiva en él recaída al serle revisado el procedimiento número 35.402 de 1939, que le condenó a la pena de tres años y un día.

Dado en Córdoba a 9 de noviembre de 1945.—El Coronel Juez Instructor, Amadeo Rivas Vilaró.

12.155

2.249

SILVESTRE, Pascual; conductor del camión militar matrícula 3-R. M., número 53.917, y otra con A. T. M., número 14.509, cuyas demás circunstancias se ignoran, que sobre las doce horas del día 6 de mayo de 1939, y en ocasión de transitar por la avenida del Puerto, de esta capital, atropelló a dos soldados de Infantería; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días a responder de los cargos que le

resulten el procedimiento núm. 5.515, de mayo de 1939, que tramita el Juez Militar número 15 de esta plaza, con la prevención de que si deja de comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia del Cid, a 22 de noviembre de 1945.—El Capitán Juez Permanente, Eduardo Poveda.—El Secretario, José Morató.

12.212

2.250

Por el presente se cita y emplaza, para que en el término de quince días se presente ante este Juzgado Militar número 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, al dueño de un revólver marca Tanque P, número 153.453, fabricado en Eibar, Compañía Ojanguren, con tambor de seis cápsulas, que fué encontrado el día 26 de agosto último en un solar de la calle Mariblanca, el que presentará la documentación correspondiente acreditando su pertenencia.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1945.—El Comandante Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

12.158

2.251

DEL AMO ALVAREZ, Eugenio; hijo de Fernando y de Asunción, soldado de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya, número 6, de guarnición en Leganés (Madrid), y domiciliado últimamente en la calle de Juan del Risco, número 10, de Madrid; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Francisco Vargas Moral, Juez Permanente de dicho Regimiento, en la plaza de Leganés, para notificarle resolución de expediente número 129.423, por la cual ha sido indultado del correctivo de dos años de recargo en el servicio que le fué impuesto en el aludido procedimiento, advirtiéndole que en el caso de no comparecer en el plazo expresado, se le dará por notificado.

Leganés, 15 de noviembre de 1945.—El Juez Permanente, Francisco Vargas Moral.

12.201

Juzgados civiles

2.252

Por el presente, y en méritos de carta-orden de la Audiencia Provincial de Cuenca, dimanante de sumario números 17 y 114 del año 1939, que se siguió en este Juzgado de Motilla del Palancar, por homicidio y lesiones, se llama, cita y emplaza a los hercderos de Rosendo Romero García y al lesionado Rosendo Romero Reyes, que fueron vecinos de Valverdejo, a fin de que manifiesten en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si les para perjuicio la concesión de la gracia de indulto que solicitan los penados Celedonio Borja Vázquez y Jesús Borja Montoya, y si se oponen o no a que, en su día, se conceda dicha gracia; bajo apercibimiento de que, si no hacen manifestación alguna en el indicado plazo, el Tribunal resolverá lo que estime procedente.

Motilla del Palancar, 17 de abril de 1946.—El Juez, Miguel Vega.—El Secretario accidental (ilegible).

3.272